

Funcionarios de la UAS deben detener hostigamientos a la prensa

Por: artículo19. 06/03/2024

Oficina para México y Centroamérica condena las intimidaciones y hostigamientos, ejercidas por trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) a periodistas y medios de comunicación. En el último de estos hechos, un trabajador de Radio UAS filtró información personal e intimidó a periodistas del periódico *Noroeste*.

Agresiones contra Noroeste

El 20 de febrero de 2024 tomó lugar una protesta estudiantil en la universidad exigiendo respeto por la autonomía universitaria, ante la vinculación a proceso de Jesús Madueña, rector separado de su cargo desde noviembre de 2023, por desvíos de recursos. Mientras tomaba lugar la protesta Wilfrido Ibarra Escobar, director nivel C de la UAS, [utilizó la red social de Radio UAS en Facebook](#), para realizar una transmisión dentro del programa *Punto Universitario*. En dicha transmisión el funcionario público estigmatizó las coberturas que ha tenido *Noroeste* sobre la pugna de la Universidad, y acusó a Adrián López, director del medio, de apoyar al gobernador en turno “para atacar a la universidad”.

En ese momento, en la transmisión Ibarra Escobar identifica a Humberto Quintero, reportero de *Noroeste*, lo intimidó y señaló; preguntándole sobre las acusaciones sobre su director y el medio de comunicación. Este hecho puso en riesgo la integridad del reportero dado que lo expuso y catalogó como uno de los adversarios a la protesta. Posterior a estos hechos, y durante la misma manifestación, el trabajador de la Radio UAS, Juan Francisco Esquivel Leyva, se colocó frente al fotoperiodista Humberto Quintero, para obstaculizar su cobertura periodística, dicho trabajador ha obstaculizado el trabajo de varios reporteros desde septiembre de 2023, [durante las protestas por la judicialización de varios directivos de la UAS](#).

Además el día 21 de febrero de 2024, el mismo Wilfrido Ibarra Escobar, continuó atacando al fotoperiodista Humberto Quintero [desde la cabina de Radio UAS](#). Esa tarde, durante la transmisión del programa *Punto Universitario*, acusó a Humberto de

estar haciendo labor de “espionaje” o de ser “infiltrado”. Además, reveló información personal como datos de su rol de estudiante y sus horarios de clases.

Esta situación es de extrema preocupación para ARTICLE 19 dado que un funcionario público está utilizando recursos estatales públicos para exponer a periodistas, revelar información privada, contraviniendo no sólo la Ley General de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, sino violentando también su derecho a la integridad, la privacidad, la libertad de expresión y acceso a la información.

Estos hechos ocurren posterior a la publicación de un reportaje en donde se informa a la ciudadanía sobre las presuntas falacias de Jesús Madueña (rector separado de su cargo de la UAS), [por compra y venta de propiedades](#).

Múltiples agresiones desde el 2023

En el último año, ARTICLE 19- Oficina de México y Centroamérica, ha documentado que varios funcionarios de la universidad, han intimidado y obstaculizaron el trabajo de periodistas. En el último semestre de 2023 representantes de esta universidad pública han obstaculizado coberturas de periodistas, han intimidado a reporteros cubriendo las protestas y audiencias del caso, e inclusive han estigmatizado y publicado fotografías de medios como El Debate, Riodoce, Revista Espejo y Noroeste.

En el último año, ARTICLE 19- Oficina de México y Centroamérica, ha documentado que varios funcionarios de la universidad, han intimidado y obstaculizaron el trabajo de periodistas. En el último semestre de 2023 representantes de esta universidad pública han obstaculizado coberturas de periodistas, han intimidado a reporteros cubriendo las protestas y audiencias del caso, e inclusive han estigmatizado y publicado fotografías de medios como El Debate, Riodoce, Revista Espejo y Noroeste.

Desde ARTICLE 19, se llama a detener las acciones y/o afirmaciones estigmatizantes de los funcionarios universitarios, quienes utilizan los medios de comunicación de la UAS para hostigar y vulnerar la situación endeble de los periodistas en Sinaloa, como represalia ante el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.

En vista de lo anterior ARTICLE 19 exige:

- Erradicar cualquier tipo de práctica que violente a las periodistas para asegurar espacios libres y óptimos para el ejercicio periodístico.
- Finalmente, ARTICLE 19 insta a la Unidad Estatal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Sinaloa y al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas coordinarse y contactar a todos los periodistas que han sido hostigados, a fin de contar la información necesaria para analizar el nivel de riesgo al que se enfrentan y otorgar las medidas correspondientes para la protección de cada periodista y sus familia.

Nota para prensa

Para más información, favor de escribir a comunicacion@article19.org

ARTICLE 19 es una organización independiente de Derechos Humanos que trabaja alrededor del mundo para proteger y promover el derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual garantiza la libertad de expresión.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: articulo19

Fecha de creación

2024/03/06